



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Recursos Humanos

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2026, acordó aprobar la rectificación de error material o de hecho detectado en las bases específicas de las pruebas selectivas para la provisión de personal funcionario de carrera para cubrir varias plazas de Técnico/a Medio de Gestión de Administración General, por el turno de promoción interna, aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2026, en el siguiente sentido:

"En la base segunda, requisitos de los candidatos

Donde dice...

Tener la condición de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y haber prestado dos años de servicios efectivos como administrativo de administración general en el Exmo. Ayuntamiento de Alicante.

Debe decir...

Tener la condición de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y haber prestado dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera y administrativo de administración general en el Excmo. Ayuntamiento de Alicante."